

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y VALORES

EXTRACTO

0000013

DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA **VICAONSTRUSERV CIA. LTDA.** DEL CANTÓN LAGO AGRIO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS AL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA Y LA CONSIGUIENTE REFORMA ESTATUTARIA.

1. ANTECEDENTES.- La compañía **VICAONSTRUSERV CIA. LTDA.** se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Primera del cantón Lago Agrio el 27 de agosto del 2012, aprobada mediante Resolución No.SC.IJ.DJC.Q.12.4636 de 5 de septiembre del 2012, inscritas en el Registro Mercantil del cantón Lago Agrio, el 15 de octubre del 2012.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **VICAONSTRUSERV CIA. LTDA.** del cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, al cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana y su consiguiente reforma estatutaria fue otorgada el 3 de diciembre del 2014, en la Notaría Primera del cantón Lago Agrio.

El artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías y Valores, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil.

En tal virtud, el cambio de domicilio de la compañía **VICAONSTRUSERV CIA. LTDA.** del cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, al cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana y su consiguiente reforma estatutaria, fueron aprobados por la Superintendencia de Compañías y Valores, mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-14- **4014** de **11 DIC. 2014**

3. CAMBIO DE DOMICILIO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías y Valores, mediante Resolución No.SCV-IRQ-DRASD-SAS-14- **4014** de **11 DIC. 2014**, aprobó el cambio de domicilio de la compañía **VICAONSTRUSERV CIA. LTDA.** del cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, al cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana y la consiguiente reforma estatutaria. Ordenó la publicación del extracto respectivo de la referida escritura pública en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
4. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **VICAONSTRUSERV CIA. LTDA.** del cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, al cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y VALORES

EXTRACTO

0000014

del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías y Valores. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

5. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del cambio de domicilio de la compañía **VICACONSTRUSERV CIA. LTDA.** del cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, al cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana, se reforman el artículo segundo del estatuto social, de la siguiente manera:

"Artículo Segundo.-DEL DOMICILIO.- La compañía tendrá su domicilio principal en la parroquia La Joya de los Sachas, del Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana..."

Distrito Metropolitano de Quito, 11 DIC. 2014


Dr. Román Barros Farfán
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS, SUBROGANTE
DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

MGA
Exp. 164905
Tr. 48267

